



**ESTADOS FINANCIEROS
Y
SUS REVELACIONES
2024 – 2023**



CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

NIT. 900.051.899 - 7

ESTADO SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO 2023



(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		NOTAS	DICIEMBRE, 2024	DICIEMBRE, 2023	VARIACION ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$	1.456.066.223	\$	2.141.324.077	-\$ 685.257.854 -32%
ACTIVOS FINANCIEROS						
Deudores comerciales y otros deudores	2	\$	901.225.380	\$	720.821.161	\$ 180.404.219 25%
Pagos anticipados		\$	418.281.069	\$	345.630.473	\$ 72.650.596 21%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$	2.775.572.672	\$	3.207.775.711	-\$ 432.203.039 14%
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Deudores	2	\$	18.792.577	\$	43.268.127	-\$ 24.475.550 -57%
Propiedad Planta y equipo	3	\$	2.735.028.868	\$	1.348.390.788	\$ 1.386.638.080 103%
Activos Intangibles	4	\$	83.684.559	\$	72.856.548	\$ 10.828.011 15%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$	2.837.506.004	\$	1.464.515.463	\$ 1.372.990.541 61%
TOTAL ACTIVO		\$	5.613.078.676	\$	4.672.291.174	\$ 940.787.502 75%
PASIVO						
PASIVOS CORRIENTES						
Obligaciones Financieras	5	\$	-	\$	10.460.914	-\$ 10.460.914 -100%
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar proveedores	6	\$	955.087.946	\$	1.487.370.553	-\$ 532.282.607 -36%
Beneficios a los empleados por pagar	7	\$	226.934.179	\$	257.338.307	-\$ 30.404.128 -12%
Provisiones y retenciones por pagar	6	\$	347.695.376	\$	304.466.512	\$ 43.228.864 14%
Otros pasivos	8	\$	22.622.590	\$	22.535.084	\$ 87.506 0%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$	1.552.340.091	\$	2.082.171.370	-\$ 529.831.279 -133%



CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

NIT. 900.051.899 - 7

ESTADO SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO 2023



(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE, 2024	DICIEMBRE, 2023	VARIACION ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVOS NO CORRIENTES					
Obligaciones Financieras	5	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Cuentas y documentos por pagar	6	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL PASIVO		\$ 1.552.340.091	\$ 2.082.171.370	-\$ 529.831.279	-133%
PATRIMONIO	9				
Capital Suscrito y Pagado		\$ 2.074.336.000	\$ 120.000.000	\$ 1.954.336.000	1629%
Superávit de capital		\$ 266.654	\$ 266.654	\$ -	0%
Utilidad del ejercicio		\$ 522.334.811	\$ 839.099.218	-\$ 316.764.407	-38%
Reservas		\$ 276.196.182	\$ 276.151.387	\$ 44.795	0%
Utilidad por distribuir		\$ 715.404.938	\$ 882.402.545	-\$ 166.997.607	-19%
Superavit por Valorizaciones		\$ 472.200.000	\$ 472.200.000	\$ -	0%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 4.060.738.585	\$ 2.590.119.804	\$ 1.470.618.781	1572%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 5.613.078.676	\$ 4.672.291.174	\$ 940.787.502	1439%

CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 46.671.175

ADRIANA MILENA DÍAZ MÉNDEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 92.538 T

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
REVISOR FISCAL
T.P. 58.950 T



CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

NIT. 900.051.899 - 7

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADO

A DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO 2023



(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos de actividades ordinarias	10	\$ 5.015.688.191	\$ 4.529.537.535	\$ 486.150.656	11%
Costo de ventas		\$ 1.996.786.529	\$ 1.942.752.541	\$ 54.033.988	3%
GANANCIA BRUTA		\$ 3.018.901.662	\$ 2.586.784.994	\$ 432.116.668	8%
Gastos de administración	11	\$ 2.313.537.088	\$ 1.583.469.730	\$ 730.067.358	46%
Gastos de ventas y servicios		\$ 11.474.700	\$ 12.900.537	-\$ 1.425.837	-11%
GANANCIA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		\$ 2.325.011.788	\$ 1.596.370.267	\$ 728.641.521	35%
Otros gastos	12	\$ 34.198.211	\$ 30.990.966	\$ 3.207.245	10%
Otros ingresos		\$ 143.900.351	\$ 141.190.171	\$ 2.710.180	2%
GANANCIA - PERDIDA ANTES DE IMPUESTO DE RENTA		\$ 803.592.014	\$ 1.100.613.932	-\$ 297.021.918	-36%
GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA		\$ 281.257.204	\$ 261.514.714	\$ 19.742.490	8%
GANANCIA NETA ACUMULADA		\$ 522.334.811	\$ 839.099.218	-\$ 316.764.408	-43%

CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 46.671.175

ADRIANA MILENA DÍAZ MÉNDEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 92.538 T

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
REVISOR FISCAL
T.P. 58.950 T



Soluciones Médicas

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
NIT. 900.051.899 - 7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024



(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2023						
Capital social	SUPERAVIT DE CAPITAL/VALORIZ	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL	
Saldo al inicio del periodo	120.000.000	266.654	276.196.172	-	894.753.551	1.291.216.377
Reclasificación hacia la cuenta resultado de ejercicios anteriores	-	-	44.785	-	12.351.006	12.395.791
Aumento de capital año actual	-	-	-	-	-	-
Disminución por utilidades decretadas	-	-	-	-	-	-
Creación de reservas ocasionales	-	-	-	-	-	-
Disminución de reservas ocasionales	-	-	-	-	-	-
Ajuste al patrimonio durante el año 2023	-	472.200.000	-	-	-	472.200.000
Resultado neto obtenido durante el año 2023	-	-	-	839.099.218	-	839.099.218
Saldo al final del periodo	120.000.000	472.466.654	276.151.387	839.099.218	882.402.545	2.590.119.804
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024						
Reclasificación hacia la cuenta resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	839.099.218	839.099.218	-
Aumento de capital en marzo y septiembre año actual	1.954.336.000	-	-	-	-	1.954.336.000
Disminución por utilidades decretadas	-	-	-	-	882.402.545	882.402.545
Creación de reservas ocasionales	-	-	-	-	-	-
Aumento de reservas ocasionales	-	-	-	-	-	-
Ajuste al patrimonio durante el año 2024	-	-	44.795	-	123.694.280	123.649.485
Resultado neto obtenido durante el año 2024	-	-	-	522.334.811	-	522.334.811
Saldo al final del periodo	2.074.336.000	472.466.654	276.196.182	522.334.811	715.404.938	4.060.738.585

CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 46.671.175

ADRIANA MILENA DÍAZ MÉNDEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 92.538 T

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
REVISOR FISCAL
T.P. 58.950 T



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Recursos provenientes de actividades de operación

Utilidad neta del ejercicio		330.545.684
Depreciaciones y amortizaciones		29.977.131
Variación en cuentas por cobrar	-	499.283.688
Variación en pagos anticipados	-	411.684.264
Total de recursos generados por actividades de operación	-	550.445.137

Recursos provenientes de financiamiento

Disminución en obligaciones financieras	-	10.460.914
Aumento en cuentas y documentos por pagar	-	712.006.977
Disminución en beneficios a empleados por pagar	-	3.082.931
Disminución en provisiones y retenciones	-	2.575.184
Aumento del capital suscrito y pagado		2.079.065.149
Total de recursos generados por financiamiento		1.350.939.143

Aplicaciones de recursos actividades de inversión

Adquisición de propiedad, planta y equipo		-
Aumento en compra de activos fijos	-	1.467.360.265
Compra de intangibles	-	18.391.595
Total de aplicaciones de recursos actividades de inversión	-	1.485.751.860

VARIACIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Recursos generados por actividades de operación	-	550.445.137
Recursos generados por financiamiento		1.350.939.143
Recursos actividades de inversión	-	1.485.751.860
Variación Neta del Efectivo	-	685.257.854
Efectivo inicial año 2023		2.141.324.077
Efectivo final año 2024		1.456.066.223

CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 46.671.175

ADRIANA MILENA DÍAZ MÉNDEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 92.538 T

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
REVISOR FISCAL
T.P. 58.950 T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Empresa CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, es un ente jurídico legalmente constituido de acuerdo a las leyes colombianas, como sociedad por accione simplificada, tiene por objeto social la prestación de servicios médicos generales y especializados, asistencia ambulatoria médica, apoyo diagnóstico, prevención y promoción de la salud. Se constituyó por documento privado de empresario del 25 de octubre de 2005, bajo el N° 00026198 del libro IX y realizo transformación de la sociedad y reforma estatutaria el 27 de octubre de 2020 bajo el N° 81272 del libro IX.

El domicilio principal del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS se ubica en la Ciudad de Acacias, Departamento del Meta con sede también en la ciudad de Villavicencio y Castilla la Nueva, cuya duración de la empresa es indefinida.

2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los estados financieros, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2420 y 2496 del 2015. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mismos serán elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros.

El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, SANTA BÁRBARA IPS SAS, aplica en sus registros contables la Resolución Número 001474 de octubre 23 del 2009 y la Resolución 001646 de

Soluciones Médicas

noviembre 25 del 2009 en relación al nuevo Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

En atención a lo anterior, los primeros estados financieros de la entidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia fueron preparados al 31 de diciembre del 2016. Los estados financieros adjuntos son los octavos estados financieros que SANTA BÁRBARA IPS SAS, presenta conforme a las NIIF.

En noviembre del 2016 la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 016 la cual realiza adiciones, modificaciones y eliminaciones a la Circular Única 047 de 2007 en lo relacionado con información financiera.

Establece archivos técnicos de Información Complementaria Financiera con fines de supervisión, con el objetivo principal de contar con información oportuna y de calidad que permita realizar nuevos análisis para fortalecer las acciones de supervisión tanto de cumplimiento como del modelo preventivo.

2.1 UNIDAD DE MEDIDA

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el peso colombiano (COP).

La información es presentada en pesos colombianos ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los Instrumentos financieros se clasifican: Activos Financieros o Pasivos Financieros o Activos No Financieros.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros

Soluciones Médicas

designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

2.2.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con ajuste a resultados.
- Deudores por cobrar y préstamos.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

2.2.1.1 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al inicio las cuentas por cobrar se miden por el valor razonable de la contraprestación por recibir. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos.

2.2.2 PASIVOS FINANCIEROS

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios de salud y administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Soluciones Médicas

CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

2.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes, el efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y el dinero disponible en bancos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

El efectivo en bancos se presenta neto de sobregiros bancarios en el balance.

2.4 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

Las propiedades y equipos son reconocidas en su medición inicial por el valor razonable y posteriormente valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Dentro de su medición inicial, se consideran los costos relacionados con futuros desmantelamientos, producto de obligaciones legales o constructivas.

Se deprecian con base en las vidas útiles estimadas en las políticas contables definidas por la compañía

- Las edificaciones 45 años.
- Equipo de cómputo 3 años.
- Equipo de oficina 3 años.
- Equipo médico científico 10 años.

SANTA BARBARA IPS SAS no estima ningún valor residual, por lo tanto, los bienes son depreciados en su totalidad y una vez se encuentran totalmente depreciados son registrados en cuentas de orden.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados, en tanto que las mejoras y reparaciones que alargan la vida útil del activo son registradas como mayor valor del mismo.

Soluciones Médicas

2.5 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles adquiridos por la compañía y que tienen una vida útil definida son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

2.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas para la obtención de Créditos y Leasing con Entidades Financieras, con destino a incrementar el capital de trabajo y a financiar la Propiedad de Inversión en la que está invirtiendo la compañía, proyectando su crecimiento y mejora de calidad en la parte asistencial, administrativa y comercial; estas obligaciones se clasifican en corto y largo plazo.

2.7 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El reconocimiento de beneficios a los empleados está dado por todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía de los servicios prestados por los empleados.

2.8 OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales, las provisiones por concepto de prestaciones sociales son calculadas para cubrir las prestaciones legales que la empresa adeuda a sus empleados.

2.9 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta por pagar, se determina con base en estimaciones, según disposiciones fiscales vigentes. La provisión para impuesto sobre la renta es llevada al resultado del ejercicio.

2.10 IMPUESTO DIFERIDO

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para

Soluciones Médicas

cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

2.11 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Se miden por el valor razonable, y se registra por los servicios prestados a los usuarios, netos de descuentos comerciales, y del impuesto al valor agregado. La compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades

2.12 RECONOCIMIENTOS DE COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se reconocen y se llevan a resultados por el sistema de causación.

Los costos directos e indirectos necesarios para la prestación de los servicios de salud a los cuales se realizan a través contratación con proveedores Nacionales, especializados en cada tipo de bienes o servicios que requiera la compañía.

Los gastos operacionales de administración corresponden a los relacionados directamente con la dirección, planeación y organización, para el desarrollo normal de la actividad operativa, incluyendo las operaciones y transacciones de las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal, administrativa y salud.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Los saldos presentados de esta cuenta comprenden el efectivo, los depósitos en cuentas de ahorro y cuentas corriente, medidas al precio de la transacción, producto de las operaciones propias del desarrollo de las actividades de la empresa, así:

DETALLE	2024	2023
Efectivo	7.673.309	2.319.357
Bancos Cuenta Corriente Moneda Legal	946.636.986	793.340.379
Bancos Cuentas De Ahorros Moneda Nacional	122.839.494	6.692.621
Encargo Fiduciarios	378.916.434	1.338.971.720
TOTAL	1.456.066.223	2.141.324.077

Soluciones Médicas

NOTA 2 DEUDORES COMERCIALES Y OTROS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de SANTA BARBARA, incluidas las comerciales y no comerciales, donde se destacan: cuentas por cobrar radicadas, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar pendientes por radicar, deudas de difícil cobro, facturación glosada, anticipos y avances, cuentas por cobrar a trabajadores y giros para abono en cuenta pendientes por descargar. El saldo de los deudores con corte al 31 de diciembre de 2024 incluye:

DETALLE	2024	2023
Clientes	968.679.925	799.626.599
Deterioro	- 48.661.968	- 35.537.311
Sub Total	920.017.957	764.089.288
Anticipos y avances a proveedores y trabajadores	94.017.853	119.135.983
Anticipo de impuestos y saldos a favor	327.951.726	219.897.685
Otras Reclamaciones	- 3.688.510	6.596.805
TOTAL	1.338.299.026	1.109.719.761

Se aplica deterioro a la cartera de más 360 utilizando el método individual, de acuerdo a la política 6.2.1; treinta y tres por ciento (33%).

CARTERA POR EDADES A 31 DICIEMBRE 2024

EDAD	VALOR
Cuentas No vencidas	813.853.676
30Dias	75.918.959
60Dias	5.578.652
90Dias	169.635
180Dias	5.704.458
360Dias	10.439.516
Mayor360Dias	57.015.029
DETERIORO MAYOR A 3€ -	48.661.968,00
TOTAL	920.017.957

Soluciones Médicas

NOTA 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se detalla el saldo de la propiedad planta y equipo:

DETALLE	2024	2023
Construcciones y edificaciones	2.239.159.927	848.823.927
Maquinaria y equipo	53.250.000	53.250.000
Equipo de oficina	153.792.323,00	153.792.323,00
Equipo de computación y comunicación	93.291.557	65.701.565
Equipo médico-científico	542.232.276,00	542.232.276,00
Equipo de Transporte Terrestre	109.300.000	109.300.000
Mejoras en Propiedad Ajena	455.193.783	405.759.510
Sub Total	3.646.219.866	2.178.859.601
Depreciación acumulada	- 911.190.998 -	830.468.813
TOTAL	2.735.028.868	1.348.390.788

Para el año 2023 se reconoció:

- Camioneta

Para el año 2024 se legalizó el leasing financiero – inmueble sede Villavicencio:

- Inmueble

NOTA 4. ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde a la adquisición de los seguros contra todo riesgo, el uso de la licencia Medical Rips y World Office y la compra del nuevo software BIOFILE.

DETALLE	2024	2023
Licencias	69.792.964	65.292.964
Seguros y fianzas ALLIANZ SEGUROS S.A.	13.891.595	7.563.584
TOTAL	83.684.559	72.856.548

Soluciones Médicas

NOTA 5. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Correspondiente a créditos con Bancolombia, para inversión en la IPS, en el año 2023 se canceló en su totalidad la obligación adquirida por concepto de Leasing Inmobiliario.

DETALLE	2024	2023
Obligaciones financieras en moneda local	-	10.460.914
Leasing inmobiliario		
TOTAL	-	10.460.914

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES, IMPUESTOS Y OTRAS

DETALLE	2024	2023
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	955.087.946	1.487.370.552
Impuestos Gravámenes y Tasas	347.695.376	304.466.512
Cuentas y documentos por pagar (Pasivo no Corriente)	-	-
TOTAL	1.302.783.322	1.791.837.065

NOTA 7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los pasivos por obligaciones laborales presenta el saldo de la nómina correspondiente al mes de diciembre de cada año:

DETALLE	2024	2023
Salarios	15.356.736	79.958.863
Cesantias	117.655.035	93.516.752
Interes sobre cesantias	12.971.266	10.893.135
Vacaciones	44.723.877	45.648.360
Seguridad social y parafiscales	36.227.265	27.321.197
TOTAL	226.934.179	257.338.307

Soluciones Médicas

NOTA 8. OTROS PASIVOS

Corresponde a valores consignados en las cuentas de la IPS como resultado de la cancelación de facturas de clientes pendientes por conciliar sin soporte para su contabilización y los convenios por libranza como beneficio de los funcionarios.

DETALLE	2024	2023
Anticipos y avances recibidos	22.281.919	17.914.928
Ingresos recibidos para terceros	340.671	4.620.156
TOTAL	22.622.590	22.535.084

NOTA 9. PATRIMONIO

DETALLE	2024	2023
Capital Suscrito y Pagado	2.074.336.000	120.000.000
Superávit de Capital	266.654	266.654
Utilidad del Ejercicio	522.334.811	839.099.218
Reservas	276.196.182	276.151.386
Utilidad por Distribuir	715.404.938	882.402.545
Superavit Por Valorizaciones	472.200.000	472.200.000
TOTAL	4.060.738.585	2.590.119.803

NOTA 10 INGRESOS

DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se describen así:

DETALLE	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	5.015.688.191	4.529.537.535
Otros Ingresos Descuentos, Rebajas y devoluciones	143.900.351	141.190.171
TOTAL	5.159.588.542	4.670.727.706

Soluciones Médicas

NOTA 11 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos administrativos se detallan así:

DETALLE	2024	2023
Gastos De Personal	1.340.092.559	826.953.316
Honorarios	154.770.316	108.787.201
Impuestos	48.958.391	18.417.727
Arrendamientos	51.105.746	48.769.100
Contribuciones Y Afiliaciones	4.031.288	3.954.869
Seguros	30.947.680	21.793.157
Servicios	158.014.061	121.165.437
Gastos Legales	25.430.317	5.791.593
Mantenimiento y Reparaciones	80.907.556	119.440.048
Adecuación e Instalación	112.878.929	171.901.202
Depreciaciones y deterioro	80.722.185	52.589.572
Diversos	225.678.060	83.906.508
TOTAL	2.313.537.088	1.583.469.730

NOTA 12 OTROS GASTOS

DETALLE	2024	2023
Gastos de ventas y servicios	11.474.700	12.900.537
Otros gastos	34.198.211	30.990.966
TOTAL	45.672.911	43.891.503

Estas revelaciones hacen parte integral del estado de situación financiera y del resultado integral de resultados año 2024.



CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARATIVO
Representante Legal



ADRIANA MILENA DIAZ MENDEZ
Contadora Pública
T.P. N° 92.538 - T

Soluciones Médicas

Villavicencio, Meta. Marzo 05 de 2025

Señores

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

Ciudad

Nosotras Claudia Patricia Molano Garavito, como Representante legal y Adriana Milena Díaz Méndez, Contadora General

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de diciembre 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a fecha de preparación, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARATIVO
Representante Legal



ADRIANA MILENA DIAZ MENDEZ
Contadora Pública
T.P. N° 92.538 T

Soluciones Médicas



**Santa
Bárbara**
IPS

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL

DICTAMEN E INFORME DE REVISORIA FISCAL

VIGENCIA 2024

CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.

NIT 900.051.899-7

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.**

Ciudad

A los miembros de la Asamblea General de accionistas del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.

Opinión

He auditado los estados financieros del **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024.
- El estado de resultados del período concluido en dicha fecha.
- El estado de cambios en el patrimonio.
- El estado de flujos de efectivo.
- Las notas explicativas y/o revelaciones, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo N° 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios (Decreto 2170 de 2017), los cuales incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cabe señalar que los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió un dictamen sin salvedades.

En mi opinión, los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS., así como los resultados y los flujos de efectivo correspondientes, de conformidad con el marco técnico-normativo compilado en el Anexo 2 para las entidades del Grupo 2 de Convergencia del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión:

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se detalla en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe.

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL



Declaro que soy independiente del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS y que he cumplido, además, con los requerimientos éticos aplicables a mi auditoría. Considero que la evidencia obtenida constituye una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la administración del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS en relación con los estados financieros

- **Preparación y presentación:** La administración y/o el representante legal es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Anexo N° 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Valoración de la continuidad operacional:** En la elaboración de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS para continuar operando como persona jurídica en funcionamiento, aplicando el principio contable de "empresa en funcionamiento", salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar sus operaciones o no exista otra alternativa realista.
- **Supervisión del proceso de información financiera:** La administración también es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

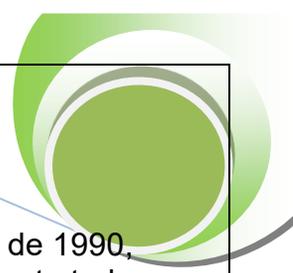
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en mi auditoría. He realizado mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1314 del 209 y su Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así como en los decretos 302 de 2015, 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019; asimismo, he considerado lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y he evaluado el control interno y el cumplimiento de los aspectos legales y reglamentarios. Estas normas exigen que cumpla con los requerimientos éticos, que planifique y ejecute la auditoría, y que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

La auditoría implicó la aplicación de procedimientos para recabar evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. La selección de dichos procedimientos se fundamentó en mi criterio profesional, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material, ya sea por fraude o error. Adicionalmente, se llevó a cabo la evaluación del control interno para expresar una opinión sobre su eficacia, así como la verificación de la correcta aplicación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de la información financiera. Cabe recordar que el Código de Comercio, en sus artículos 207, 208 y 209, establece la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre la adecuación del control interno.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.



PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL



Como parte de la auditoría realizada en conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante todo el proceso. Adicionalmente:

- **Identificación y valoración de riesgos:** Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, tanto por fraude como por error. Para ello, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría adecuados y obtuve evidencia suficiente y pertinente para sustentar mi opinión. Es importante destacar que el riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que el derivado de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de controles internos.
- **Evaluación de políticas y estimaciones contables:** Evalué la adecuación de las políticas contables adoptadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, junto con la información revelada por la administración.
- **Revisión del principio de empresa en funcionamiento:** Concluí sobre la correcta utilización, por parte de la administración, del principio contable de "empresa en funcionamiento".
- **Consideración de evidencia y contingencias futuras:** Mis conclusiones se fundamentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, hechos o condiciones que se presenten en el futuro podrían requerir modificaciones en los fundamentos de mi opinión, lo cual implicaría la eventual Re expresión de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que:

- **Contabilidad:** Durante el año 2024, el CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS. ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable establecida.
- **Operaciones y actos administrativos:** Las operaciones registradas en los libros contables, así como los actos realizados por los administradores, se efectúan de acuerdo con los reglamentos internos y las decisiones emanadas de la Asamblea General de Socios y de la Gerencia.
- **Documentación:** La correspondencia, los comprobantes contables y los libros de actas se mantienen y conservan de manera oportuna y adecuada.
- **Informe de gestión:** El informe de gestión de la Administración guarda concordancia con los estados financieros presentados por el CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.
- **Obligaciones laborales y seguridad social:** Al contar con empleados de contratación directa bajo la modalidad de nómina, la entidad ha cumplido con la liquidación y el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así como con el envío electrónico de dicha información a la DIAN, situación que se ha presentado de forma normal y oportuna. Asimismo, se requirió la presentación de los pagos al Sistema de Seguridad Social correspondientes a los contratos de prestación de servicios.



PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL

- **Control interno para prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo:** Conforme a lo dispuesto en el numeral 10 del Artículo 207 del Código de Comercio, he verificado que se han establecido todos los mecanismos de control y prevención para el lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como el cumplimiento de las directrices de los organismos de control, inspección y vigilancia, según lo expresado en el informe de gestión del Representante Legal.
- **Procesos de adquisición:** La administración ha dejado constancia en su informe de gestión de que no se han entorpecido los procesos de adquisición de bienes y servicios, lo que garantiza la libre circulación en las operaciones con sus proveedores.

ASPECTOS RELEVANTES SOBRE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:

La sociedad inició el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Se recomienda continuar con este proceso y dar cabal cumplimiento al marco normativo correspondiente, con el fin de evitar posibles sanciones contra el CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.

Asimismo, la sociedad cumplió con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus modificatorios en materia de protección de datos personales. Durante el año objeto de revisión se aseguraron el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, según lo evidenciado en la Resolución 0380 del 10 de marzo de 2020.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

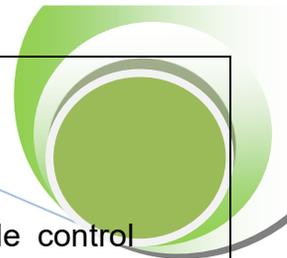
Además, el Código de Comercio, en su artículo 209, impone la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre la adecuación del control interno.

Mi trabajo se realizó aplicando una serie de pruebas destinadas a evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno, cuya responsabilidad recae igualmente en la administración. Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilicé los siguientes criterios:

- **Normas legales:** Aquellas que afectan la actividad del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.
- **Estatutos y/o reglamento:** Del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS.
- **Actas de asamblea de accionistas y de junta directiva.**
- **Otra documentación relevante.**

Para la evaluación del control interno, se adoptó como criterio el modelo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 315 (NIA 315). Aunque el uso de este modelo no es obligatorio para el CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, es un

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL



referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno es un proceso llevado a cabo por la administración y por el personal designado, cuyo objetivo es proporcionar una seguridad razonable en relación con:

- La preparación de información financiera confiable.
- El cumplimiento de las normas legales e internas.
- El logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
- En este sentido, el control interno de la entidad comprende aquellas políticas y procedimientos que:
 - Permiten el mantenimiento de registros que, en un nivel de detalle razonable, reflejen de forma fiel y adecuada las transacciones y la disposición de los activos de la entidad.
 - Aseguran, con un grado razonable de seguridad, que las transacciones se registren de manera oportuna para permitir la preparación de los estados financieros conforme al marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2 (equivalente a la NIIF para las PYMES), garantizando que los ingresos y desembolsos se efectúen exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de los responsables del gobierno corporativo.
 - Proporcionan seguridad razonable en lo que respecta a la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, así como al uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un impacto material en los estados financieros.
 -

Se han implementado procedimientos que garantizan el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS**, así como el apego a las disposiciones de sus estatutos y a las directrices de los órganos de administración, permitiendo alcanzar los objetivos de eficiencia y efectividad organizacional establecidos por la administración.

La presente conclusión se fundamenta en las pruebas practicadas para determinar si la entidad ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, las decisiones de la asamblea y de la administración, y si cuenta con un sistema de control interno robusto que asegure la efectividad operativa, la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el estricto cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.

Las pruebas efectuadas, predominantemente de carácter cualitativo —complementadas, cuando las circunstancias lo requirieron, con cálculos precisos— fueron desarrolladas a lo largo de mi gestión como revisor fiscal y en el marco de la estrategia de revisoría fiscal definida para el periodo evaluado.

Por lo tanto, considero que los procedimientos aplicados constituyen una base sólida y suficiente para emitir la presente conclusión

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Celular 310.563.38.67
Correo Electrónico: pjfparris_g@hotmail.com



PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL



En mi opinión, la entidad ha cumplido cabalmente con las leyes y regulaciones aplicables, así como con las disposiciones estatutarias y las decisiones adoptadas por la asamblea de accionistas y la Administración en todos los aspectos relevantes.

Se constató que la entidad recolectó adecuadamente la retención en la fuente sobre bienes y servicios recibidos, aplicando correctamente las bases y tarifas vigentes. Además, presentó de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, la información exógena exigida por la DIAN y las demás obligaciones tributarias nacionales y territoriales. También se verificó el envío puntual de los reportes requeridos por la Superintendencia Nacional de Salud.

En lo que respecta a la situación jurídica, informo que, al cierre de la vigencia, se tiene conocimiento de un requerimiento emitido por la UGPP, relacionado con el expediente N° 127412 y pertinente al PAEF y al PAP. Dicho requerimiento argumenta que no se ha cumplido con la obligación de disminuir los ingresos en un 20% o más. Hasta la fecha, se ha conferido poder al abogado de la IPS para gestionar la respuesta correspondiente y subsanar la información señalada.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en la Norma Internacional de Auditoría 315 (NIA 315).

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
Revisor Fiscal
C.C 79.381.519 de Bogotá
T.P 58.950-T

